



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PEDI 2019 -2023



PLAN ESTRATÉGICO

DE DESARROLLO INSTITUCIONAL,
FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA

2019 - 2023

Equipo Técnico Psicopedagogía

Msc: Ramiro Nuñez

Msc: Gabriela Narvaez

Msc: Karina Pabon

Estud: Lizbeth Trejo

Agosto, 2018 ©

Editorial Universidad Técnica del Norte Av. 17 de Julio 5-21

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo

Ibarra-Ecuador

Telf: +593 (6) 2997800

www.utn.edu.ec

Diseño y Diagramación:

Msc. Gandhi Godoy

Ilustraciones: <https://www.freepik.es>

AUTORIDADES 2019 HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Reimundo Lopez
DECANO FECYT

PhD. Alexandra Mina
SUBDECANO FECYT

Phd. Paúl Andrade
HCD FECYT

Ab. Rocio Grijalva
SECRETARIA ABOGADA

Msc. Anabel Galarraga
HCD FECYT

Msc. Lucitania Montalvo
HCD FECYT

Msc. Ramiro Núñez
**COORDINADOR DE
PSICOPEDAGOGÍA**

INTRODUCCIÓN	10
I. LA PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD	12
1.1. El marco legal	12
1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte	14
1.3. De las carreras universitarias	14
II. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO	17
2.1. Breve reseña histórica de la Carrera	17
2.2. El Modelo Educativo de la carrera Psicopedagogía	18
III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	21
3.1. Misión de la carrera	21
3.2. Visión de la carrera	21
3.3. Valores	21
IV. Diagnostico	23
4.1. Datos estadísticos 2018	23
4.1.1 DOCENTES	23
4.1.2 ESTUDIANTES	25
4.2. FODA	27
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	27
VI. POLÍTICAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	28
VII. METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	32
VIII. PLANTA DOCENTE TITULAR	48

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema Integrado del modelo educativo

19

SIGLAS:

ASESEC:	Asamblea del Sistema de Educación Superior.
BPM:	Business Process Management-Gestión de Procesos de Negocios.
CACES:	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
CEI:	Comisión de Evaluación Interna.
CES:	Consejo de Educación Superior.
CISCO:	Certificación en Tecnologías de la Información y Redes.
CONEA:	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
CONUEP:	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.
CORDICYT:	Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Innovación Científica y Tecnológica
CUICYT:	Centro Universitario de Investigación Científica y Tecnológica.
DOAJ:	Directorio de Revistas de Acceso Abierto.
DPEI:	Dirección de Planeamiento Integral, Evaluación Institucional y Aseguramiento de la Calidad.
ENEMDU:	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
FACAE:	Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.
FCCSS:	Facultad de Ciencias de la Salud.
FECYT:	Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología.
FICA:	Facultad de Ciencias Aplicadas.
FICAYA:	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales.
GAD's:	Gobiernos Autónomos Descentralizados.
HCD:	Honorable Consejo Directivo.
HCU:	Honorable Consejo Universitario.
IES:	Instituciones de Educación Superior.
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
IP:	Instituto de Posgrado
ISBN:	International Standard Book Number, o número internacional normalizado para libros.
LATINDEX:	Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
LOES:	Ley Orgánica de Educación Superior.
LOSEP:	Ley Orgánica de Servicio Público.
MAE:	Ministerio del Ambiente Ecuador.
MIPRO:	Ministerio de Industrias y Productividad.
MSc:	Título de maestría.
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas.
ONG's:	Organizaciones No Gubernamentales.
PAPP:	Plan Anual de la Política Pública.
PEDI:	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
PEPDI:	Plan Estratégico y Prospectivo de Desarrollo Institucional.
PhD:	Título de Doctorado.
PPPP:	Plan Plurianual de la Política Pública.

PROMETEO:	Investigadores extranjeros asignados por la SENESCYT.
QUIPUX:	Sistema de Gestión Documental
SCI:	Base de Datos Bibliográficos.
SCIELO:	Scientific Electronic Library Online.
SCOPUS:	Base de Datos Bibliográficos.
SENESCYT:	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
SENPLADES:	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
SIIU:	Sistema Informático Integrado Universitario.
TC:	Tiempo Completo.
TIC's:	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UTN:	Universidad Técnica del Norte.

GLOSARIO:

Objetivo estratégico: Expresión de los logros que la universidad quiere alcanzar en un plazo determinado para el cumplimiento de su misión.

Políticas: Directrices generales de las funciones sustantivas y de apoyo de la UTN, que orientan a la comunidad universitaria al logro de objetivos estratégicos, en un marco de acción lógica y consistente.

Líneas estratégicas: Directrices específicas que conducen a como concretar las políticas de las funciones sustantivas y de apoyo.

Meta: Cantidad y calidad que se quiere alcanzar de la política y en consecuencia de los objetivos estratégicos hasta el 2023.

Programa: Denominación general a un conjunto de proyectos.

Proyecto: Nombre general de un conjunto de actividades que se pretende realizar.



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Ecuador vigente, ratifica a la planificación como medio para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; propicia la equidad social y territorial; promueve la igualdad en la diversidad; garantiza derechos y concertar principios rectores, en concordancia con los Objetivos Nacionales y Políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2017-2021; las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

El artículo 351 de la Constitución, establece que el Sistema de Educación Superior se articulará al Sistema Nacional de Educación y PND. Por otro lado, el artículo 8, literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala como fines de la Educación Superior, el “aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo”.

Las universidades y escuelas politécnicas como entidades de educación superior aportan sustancialmente al desarrollo del Ecuador, para ello, deben transitar en la consecución de los objetivos, políticas y estrategias señaladas en la planificación nacional. La Planificación Estratégica y Prospectiva, es una herramienta y un eje conductor que permite proyectar a mediano y largo plazo a una institución a fin de alcanzar sus objetivos.

La carrera Psicopedagogía es una propuesta académica nueva de la FECYT/UTN, que se proyecta a formar, profesionales de la educación con habilidades y competencias que atiendan a niños y jóvenes con dificultades en el procesamiento del aprendizaje, y trabajen en función de la inclusión educativa al que todos en el Ecuador tienen derecho, en el presente instrumento de planificación se encuentra el marco legal, la historia, la identidad, el modelo educativo y el direccionamiento estratégico, además de algunos aspectos propios de la Carrera.



 I

LA PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD

1.1. El marco legal

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, determina que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición necesaria para el buen vivir. Es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. Así mismo, la Carta Magna señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. Igualmente establece que, el sistema estará regido por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. (Asamblea Constituyente, 2008)

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece como responsabilidades del Estado: a) Garantizar el derecho a la Educación Superior; b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento, la cultura y el conocimiento; c) Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente; d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país; e) Promover políticas públicas que propicien una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional; f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional; g) Garantizar la gratuidad de la Educación Superior pública hasta el tercer nivel; y, h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en la Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso (Asamblea Nacional, Reforma 2 de agosto de 2018). La LOES ha permitido el fortalecimiento y regulación del Sistema de Educación Superior bajo los principios de: Autonomía Responsable, Cogobierno, Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación. Además, busca contribuir a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía.

El mismo cuerpo legal, señala como una atribución del Consejo de Educación Superior, diseñar de manera coordinada con el ente rector de la política de Educación Superior y participativamente con el Sistema de Educación Superior, aprobar, reformar, monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, el mismo que establecerá objetivos estratégicos en materia de cobertura y calidad. Esta atribución también constituye una obligación para las Instituciones de Educación Superior en la articulación de sus planificaciones con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo. 10 El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en el eje 1: “Derechos para todos durante toda la vida”, contempla en el objetivo 1: “garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas”.

Este objetivo se enmarca en la necesidad de mantener el acceso a la educación primaria, secundaria y terciaria de manera inclusiva, participativa y pertinente, denotando necesidad de un cierre de brechas del acceso a la Educación Superior desde una formación académica y profesional de calidad. En este sentido, las metas planteadas en el plan para el Sistema de Educación Superior hasta el 2021, son: “Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en Educación Superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021”; y la relacionada con el fortalecimiento de la educación técnica tecnológica: “Incrementar del 5,9% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en Educación Superior de nivel técnico y tecnológico hasta el 2021”. Los retos de la Educación Superior en el país, se enmarcan en el acceso a la Educación Superior e incremento de la tasa de matrícula en el tercer nivel de grado y técnico – tecnológico. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, en lo que se refiere a educación, se encuentra el Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Este objetivo es clave para el desarrollo de las sociedades, ya que contribuye a la reducción de la pobreza y de las desigualdades, promueve a alcanzar la igualdad de género; y a fomentar la tolerancia entre las personas, creando sociedades más pacíficas. Las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 son: “Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”. En temas de sostenibilidad: “Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

Con relación al acceso a becas, la meta es: “Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo *...+a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo”. Finalmente, en lo relacionado a docencia, la meta establecida en los ODS es: “Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”. Por su parte, el Sistema de Educación Superior (SES) está integrado por universidades y escuelas politécnicas (UEP), institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, y conservatorios superiores de música y artes (IST), se rigen por un organismo público de planificación, regulación y coordinación (CES), por un organismo público de acreditación y aseguramiento de la calidad (CACES), además de un órgano que ejerce la rectoría de la política 11 pública en Educación Superior (SENESCYT).

1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 6.- Para el cumplimiento de Su misión la Universidad Técnica del Norte tiene como objetivos:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior de calidad. que propenda a la excelencia, permanencia, movilidad, egreso y titulación de las y los estudiantes, sin discriminación alguna, conforme sus méritos académicos
- b) Formar profesionales de excelencia. éticos. críticos. humanistas. líderes y emprendedores con responsabilidad social y alta conciencia
- c) Generar, fomentar y ejecutar procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.
- d) Establecer procesos de vinculación con la colectividad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social. económico, cultura y ecológico de la región y del país.
- e) Establecer mecanismos legales y técnicos que permitan desarrollar y reconocer derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.
- f) Fortalecer el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano, sustentado la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.
- g) Diseñar, presupuestar y ejecutar proyectos que permitan garantizar en las instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas

1.3. DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS

Artículo 47. Las Carreras universitarias son unidades académicas básicas y se constituirán en Comisiones Asesoras nombradas por el Honorable Consejo Directivo, el mismo estará integrado por el/a Coordinador/a de Carrera, dos docentes titulares del área de especialización y un estudiante.

Artículo 48.- Las Carreras contarán con un/a Coordinador, /a designado par el H. Consejo Directivo, quien responderá por la buena marcha de la unidad a su cargo. para ser Coordinador/a de carrera se requiere ser profesor titular principal

Corresponde al Coordinador/a de Carrera, programar y distribuir las labores docentes entre el personal académico adscrito al mismo, según los requerimientos institucionales y legales. teniendo en cuenta la formación y experiencia de los/as docentes; velar por el cumplimiento de los programas de trabajo, así promover el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia. el desarrollo profesional y el bienestar de los/as docentes que conforman la unidad y promover la participación de los/as profesores/fas en el desarrollo programas curriculares

De acuerdo Con la complejidad de la Facultad, funcionará un Comité Permanente de Coordinadores/as de carreras, asesor del H, Consejo Directivo.

Estatuto UTN 2013





EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO

2.1. Breve Reseña Histórica

LA CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA

La Carrera de Psicopedagogía, fue creada mediante resolución del H. Consejo Universitario de la Universidad Técnica del Norte, en sesión ordinaria del 21 de diciembre del 2015 según resolución 257-SO-HCU-UTN y aprobada mediante resolución del CES RPC-SO-37-No.760-2016 el 12 de octubre del 2016.

Con la publicación de nuevas normativas, la UTN, presento al Consejo de Educación Superior CES, el proyecto curricular para la creación de la nueva carrera Psicopedagogía, para llegar a cumplir este objetivo los integrantes del Área Académica de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, elaboraron el proyecto de creación de la Carrera de Psicopedagogía, cuyo primer corte inicio sus actividades en el periodo académico marzo – julio 2017.

Los siguientes años 2018,2019.2020, se reformo y codifico el Reglamento de Régimen Académico, que entre otros, determino el reajuste de los proyectos curriculares, siendo aprobado: 03/06/2020 Proyecto Rediseño CES, (Psicopedagogía) que en lo fundamental baja a 5720 horas, la duración de la carrera en 8 niveles, la práctica pre profesional baja de 1200 a 480 horas, se aplica una malla única a toda la carrera siendo aprobada por 10 años es decir hasta 2030.

Los docentes que trabajaron en el diseño del proyecto fueron: Dr. Miguel Naranjo Rector, Dr. Gabriel Echeverría (Coordinador de Psicología Educativa) Dr. Jorge Villarroel (Ex docente de la carrera), Mgs. Ramiro Núñez (Responsable académico del Proyecto), Mgs. Karina Pabón docente.



Primera promoción psicopedagogía



primera y segunda promoción
Actividad de integración

2.2. El Modelo Educativo de la carrera Psicopedagogía

El Modelo Educativo de la UTN, señala los fundamentos filosóficos, epistemológicos, paradigmas y ejes estratégicos, que garantizan la formación de sus profesionales y esquematiza una visión fundamentada y comprensible del tipo de ser humano y sociedad que aspiramos formar. Representa, además, el sendero pedagógico, curricular y didáctico por el que transitaremos en búsqueda de un ideal pertinente, renovado y compartido.

La Universidad Técnica del Norte, como institución de educación superior, desarrolla su labor académica e investigativa, para contribuir al desarrollo nacional y de manera especial de la Zona 1 del Ecuador. Responde, además, con pertinencia científica y social a las más importantes necesidades de progreso de la región y la patria, a través de la formación de profesionales en nuestras carreras de grado y programas de posgrado.

Para referirnos al Modelo Educativo es necesario considerar el contexto actual, caracterizado por un galopante proceso de globalización y una sociedad del conocimiento, que diariamente rompe las barreras, en virtud del desarrollo tecnológico, esta dinámica exige cambios paradigmáticos vinculados a la educación superior donde se genera, reproduce, aplica transforma y difunde el conocimiento.

La Facultad de Educación ,Ciencia y Tecnología en concordancia con el Modelo Educativo de la Universidad de Desarrollo Humano con el que trabaja, lo acoge en su totalidad, ya que privilegia, además de los resultados de aprendizaje específicos de las profesiones que le conectan con el mundo del saber, las ciencias y las tecnologías, una formación humana integral que suscita en cada uno de los estudiantes, tanto el descubrimiento como la potenciación de sus capacidades y fortalezas como entes sociales integrantes de comunidades culturales fuertes, dialogales, empoderadas de sus identidades y orgullosas de su cultura.

En el ámbito pedagógico, incorporamos el Modelo Integrador, como respuesta fundamentada a la complejidad del hecho educativo. Como dice Fullan (1993, citado en UTN, 2013): Los cambios educativos productivos están llenos de paradojas que muchas veces no se consideran como compatibles. El cuidado y la competencia, la equidad y la excelencia, el desarrollo social y económico no se excluyen mutuamente. Al contrario, estas tensiones deben conciliarse en nuevas fuerzas poderosas para el crecimiento y el desarrollo. Al final, este patrón académico converge en un currículo integrado por resultados de aprendizaje, que se apalanca didácticamente en la enseñanza para la comprensión, el aprendizaje basado en problemas, el modelo por investigación y los proyectos de emprendimiento. (Modelo Educativo, UTN, 2013).

Este modelo orienta la implementación y ejecución del PEPDI 2019-2023, en todas sus políticas, programas y proyectos enfocados a la formación de profesionales con calidad humana en la solución de problemas de la sociedad. La figura 1, esquematiza los componentes del Modelo Educativo.



Figura 1. Esquema Integrado del Modelo Educativo
Fuente: Modelo educativo UTN (2013).





DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1. MISIÓN DE LA CARRERA

La Carrera de Psicopedagogía tiene como misión formar profesionales capacitados para, favorecer el aprendizaje y desarrollo de actitudes cognitivas, psicomotrices y axiológicas; como también su intervención psicopedagógica frente a dificultades propias del aprendizaje dentro de las instituciones educativas de la región norte de Ecuador.

3.2 VISIÓN DE LA CARRERA

La Carrera de Psicopedagogía para el 2023 dará respuesta a la necesidad social de contar con profesionales que aporten al cambio de la matriz cognitiva, proponiendo soluciones a las necesidades educativas específicas que niños y jóvenes enfrentan en la gran tarea de aprendizaje.

3.3. Valores

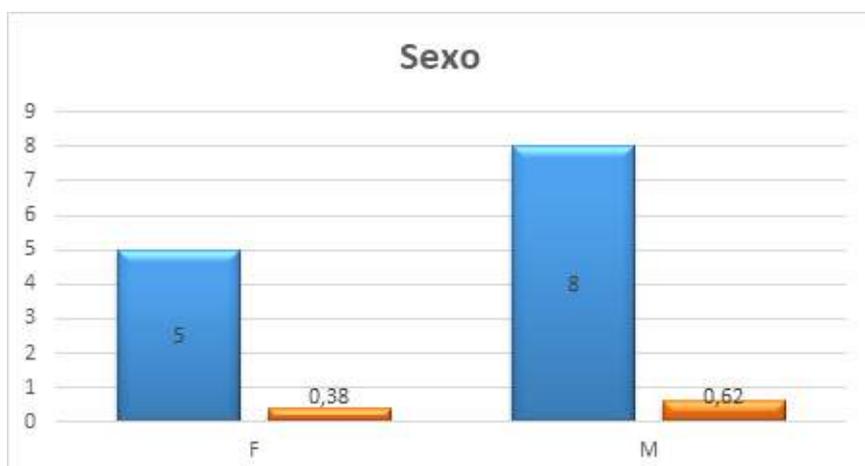
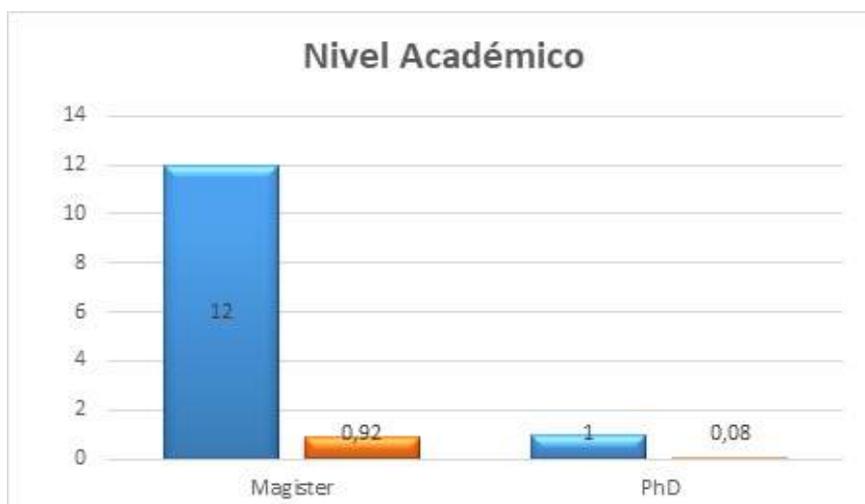
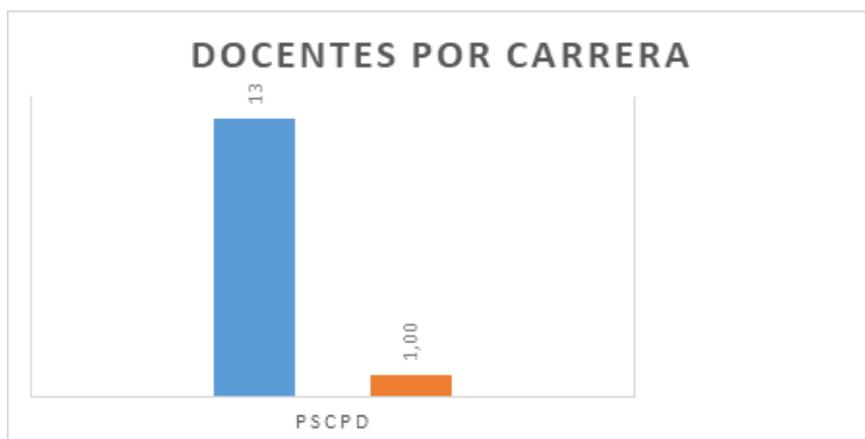
- **Creatividad:** La creatividad es una forma talentosa de solucionar problemas individuales, del espíritu, institucionales y del entorno, mediante intuiciones, combinación de ideas diferentes o conocimientos variados; aportes que resultan tanto de la singularidad de los miembros, cuanto de las circunstancias en que vive la universidad.
- **Honestidad:** Ubica al ser humano como el centro de la actividad universitaria, contribuye a la construcción y promoción de valores, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Es un principio formativo que garantiza la integridad valorando en alto grado la sinceridad y la honestidad de todos quienes conforman la Universidad.
- **Justicia:** Consiste en facilitar a cada miembro de la Universidad las condiciones que le permitan disfrutar y vivir en libertad e igualdad de oportunidades; consiste en articular la solidaridad y el respeto en las diversas actividades universitarias, permitir la toma de decisiones comunes a través del diálogo de manera responsable; y en hacer valer los derechos de las personas.
- **Laboriosidad:** Es el perseverante esfuerzo humano para conseguir algo de manera autónoma o con la ayuda de los demás y que posee un gran poder de transformación.
- **Lealtad:** Tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto que inspira a los miembros universitarios, para llevar adelante acciones o ideas con las que la universidad se identifica.

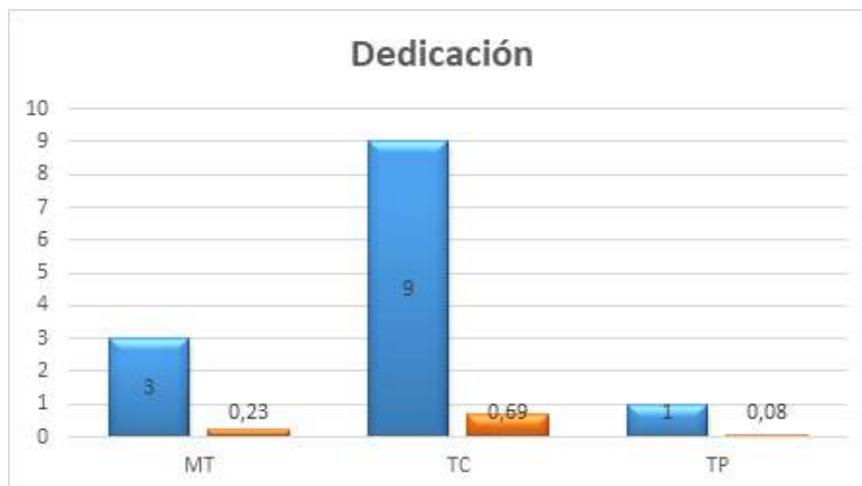
- **Libertad:** La libertad es la posibilidad que tienen los actores para decidir por sí mismos, y para actuar en las diferentes situaciones que se presentan en la vida universitaria.
- **Paz:** Es el fruto de la sana convivencia; para hacerla posible es necesario un ordenamiento social justo, en el que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.
- **Perseverancia:** Es la fuerza interior que permite llevar a buen término las actividades que se emprende, realizadas con alta motivación y profundo sentido de compromiso.
- **Respeto:** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara moción de los derechos de las personas. El respeto es el interés por comprender a los otros y contribuir a llevar adelante sus planes de vida en un mundo diverso. Sin un respeto activo, es difícil que todos puedan desarrollarse.
- **Responsabilidad:** Cumplir sus obligaciones sujetándose a los procesos institucionales y sociales de rendición de cuentas. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución y del país; y, ser consciente de las consecuencias que tiene, todo lo que se hace o se deja de hacer sobre sí mismo, la institución o sobre los demás.
- **Solidaridad:** Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad universitaria se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Tienen que ver, también, con un cálido y perseverante esfuerzo por impulsar junto a otros seres humanos la libertad, la igualdad y demás valores morales laicos en aquellos grupos que, por diversas razones, no pueden disfrutar de esos valores. Es sensibilidad para apoyar causas justas de carácter personal o colectivo.
- **Tolerancia:** Hace posible la convivencia social como expresión del respeto por las ideas y actitudes de los demás.

IV DIAGNÓSTICO

4.1 Datos estadísticos 2018

4.1.2. DOCENTES





4.1.3. ESTUDIANTES

TASA DE ADMISIÓN Y RETENCIÓN

TASA DE RETENCION UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Número de Estudiantes Admitidos en el Ciclo MAR2017-AGO2017: 29

Número de Estudiantes Retenidos en el Ciclo MAR2017-AGO2017: 29

Número de Estudiantes Desertados: 0

Tasa de Retención Estudiantil: 100%

TASA DE RETENCION UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Número de Estudiantes Admitidos en el Ciclo SEP2017-FEB2018: 37

Número de Estudiantes Retenidos en el Ciclo MAR2018-AGO2018: 37

Número de Estudiantes Desertados: 0

Tasa de Retención Estudiantil: 100%

TASA DE RETENCION UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Número de Estudiantes Admitidos en el Ciclo MAR2018-AGO2018: 38

Número de Estudiantes Retenidos en el Ciclo SEP2018-FEB2019: 37

Número de Estudiantes Desertados: 1

Tasa de Retención Estudiantil: 97.37%

Graduados en la carrera: 0

Procedencia geográfica estudiantes: Cantones Ibarra, Otavalo, Antonio Ante, Cotacachi, Pimampiro, Urcuqui, Tulcán, San Gabriel, Mira, Bolívar, Quito, Sucumbíos, Piñas.

4.2 FODA

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docentes, con excelente producción científica a nivel de libros y artículos científicos • Experiencia que supera los cinco años en las cátedras asignadas según distributivo • Autoridades de Facultad y Coordinación, estables últimos tres años. • Disponer de aulas y mobiliario Carrera aprobada en su proyecto original y rediseño por el Consejo de Educación Superior del Ecuador, en estado vigente • Universidad Técnica del Norte acreditada, primera institución educativa superior de la zona norte, de la cual depende la carrera. • Autoridades, Decano y Subdecana, con vasta experiencia en: gestión administrativa, académica, investigación, Practica pre profesional y vinculación. • Disponer de todos los servicios que ofrece la UTN, Bienestar Estudiantil, Laboratorios, Biblioteca, Espacios Recreativos, Becas. • Cuerpo docente con especialidad general y específica en las áreas: Educación, Psicología, Pedagogía, Educación Especial, TICs • Cuerpo docente correspondiente a número de estudiantes aprox..35 por nivel • Estudiantes de carrera con alto puntaje de ingreso en promedio 800 puntos. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de proyectos de corta duración "Short Initiatives (SI) VLIR-UOS" PXL UNIVERSITY con la UTN-FECYT, particularmente con la carrera • Carrera vigente según última aprobación del CES. • Alta demanda de matrícula para la carrera • Aceptación en Unidades Educativas y más instituciones para Prácticas pre profesionales. • Posibilidades de movilidad estudiantil a universidades del país donde también se oferta la carrera • Becas para estudios de cuarto nivel para docentes a nivel de maestrías y doctorados universidades que tienen convenios con UTN • Aprovechar financiamiento para estudios doctorales que oferta la UTN. • Participar de financiamiento para proyectos de investigación que ofrece la UTN
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Becas de estudios ofertados por la UTN y otras universidades internacionales para maestrías y doctorados no son utilizados • No disponer de aula especial Cámara de Gessel <p>No contar con mayor número de docentes titulares dependientes de la Carrera</p> <ul style="list-style-type: none"> • No considerar recursos didácticos tecnológicos, interactivos • Estudiantes que no cuentan con PC portátiles • Curso de nivelación que no aporta, en los porcentajes afines a la carrera 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de presupuesto para las universidades que afectan a las carreras • Incremento de cupos por parte de las autoridades nacionales sin presupuesto para contratación de docentes. • Los procesos de contratación demoren para la entrega de recursos didácticos necesarios • Estudiantes que llegan con NEE, sin diagnóstico confiable



V

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En este apartado se tomará en cuenta los objetivos estratégicos planteados por la Universidad Técnica del Norte en su Plan Estratégico.

EJE ACADÉMICO OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social de la Carrera Psicopedagogía FECYT/UTN

EJE INVESTIGACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad de la Carrera Psicopedagogía FECYT-UTN.

EJE VINCULACIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar programas de vinculación con la Sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional de la Carrera Psicopedagogía FECYT-UTN..

EJE GESTIÓN OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Tecnificar la gestión de la carrera con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos de la Carrera Psicopedagogía FECYT-UTN..

VI Políticas y líneas estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.	
POLÍTICAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, a la carrera y alcanzar su acreditación.	a) Consolidar la calidad educativa en la carrera como elemento inherente al mejoramiento continuo del desempeño académico.
	b) Fortalecer los procesos de evaluación de los docentes y estudiantes.
	c) Establecer relaciones entre las funciones de docencia, investigación y vinculación en relación al perfil de carrera.
Política 1.2. Fortalecimiento, de la carrera, con nuevos docentes titulares, especializados en el currículo de la carrera.	a) Desarrollar un estudio al interior de la Universidad y Facultad para, contar con nuevos docentes dependientes
	b) Especializar a los docentes, en las cátedras del eje de formación profesional de la carrera.
	c) Implementar formación académica de docentes en Psicopedagogía contando con oportunidades internas y externas.
Política 1.3 Dinamizar la práctica pre profesional y vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.	a) Asegurar la retroalimentación de los procesos de investigación y vinculación a partir del desarrollo de la actividad docente.
	b) Reflexionar sobre las experiencias, de las dos primeras cohortes, y revisar articular más los procesos.
Política 1.4. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.	a) Establecer planes y programas de titulación actualizando sílabos y guías, en relación a las opciones de titulación de la carrera.
	b) Acompañar a estudiantes admitidos para el aseguramiento de su permanencia, movilidad y titulación.
	c) Fortalecer los procesos de admisión y nivelación, con la participación directa de la carrera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.	
POLÍTICAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Política 2.1. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación.	a) Crear un banco de temas y problemas propios del área psicopedagógica
	b) Analizar propuestas de financiamiento de proyectos de investigación conjunta docentes de PXL-Bélgica
	c) Participar de forma decidida en convocatorias para proyectos de investigación CUYCIT-UTN
	d) Difundir libros, artículos, ponencias, publicados por docentes de la carrera
	e) Impulsar la conformación de centros de investigación diagnóstica en el campo de las NEEs por parte de la carrera
Política 2.2. Consolidación de los grupos de investigación.	a) Fortalecer los grupos de investigación en el área psicopedagógica
	b) Orientar los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y saberes
	c) Gestionar la difusión de resultados investigativos al interior de la facultad y carrera
	d) Desarrollar el cuarto congreso de psicología en la educación , con mayor participación de docentes de la carrera

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.	
POLÍTICAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.	a) Ampliar la cobertura con proyectos de vinculación con la sociedad fundamentados en la pertinencia de la formación profesional de los futuros psicopedagogos.
	b) Evaluar productos y servicios, resultado de las investigaciones para transferirlos a la sociedad en calidad de proyectos de vinculación.
	c) Retroalimentar los resultados e impactos de los programas y proyectos para incluirlos en las nuevas planificaciones de la vinculación con la sociedad.
	d) Articular las actividades de la función de Vinculación con la gestión académica y de investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Tecnificar la gestión con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos.	
POLÍTICAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
4.1 Asegurar la calidad de procesos administrativos y manejo de recursos didácticos.	a) Sistematizar los trámites de carácter administrativo que corresponde a la carrera
	b) Contar con secretaría exclusiva para la carrera.
	c) Articular procesos, entre secretaría jurídica y secretaría de la carrera
	d) Considerar posibilidades de autogestión de la carrera para la consecución de un fondo, para mantenimiento de recursos.
Política 4.2: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.	a) Implementar el sistema de seguimiento y acompañamiento a becarios de la carrera
	b) Planificar adaptaciones curriculares, en función de las Necesidades Específicas de aprendizaje
	c) Implementar políticas de acción afirmativa dirigidas a la comunidad universitaria con énfasis a grupos de atención prioritaria.

VII Metas, programas y proyectos

En este apartado se tomará en cuenta los objetivos estratégicos planteados por la Universidad Técnica del Norte en su Plan Estratégico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: : Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.						
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	METAS DE LAS POLITICAS CPCE	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS	Responsables PSICOPEDAGOGÍA
Política 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la unidad académica alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y con estándares nacionales e internacionales de calidad.	1.1.1. Las Carreras de pregrado vigentes contarán con un plan de mejoras al 2025. 1.1.2. Actualizar anualmente la matriz de evaluación del desempeño docente.	1.1.1.1 Rediseño de la carrera al 2019 1.1.2.1 Seguimiento de la evaluación docente hasta el 2023	Evaluación y aseguramiento de la calidad.	Integración de las funciones de Docencia, Investigación y Vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario. Proceso de acompañamiento para la mejora del desempeño docente. (Comisión de Evaluación FECYT)	Proyecto de rediseño de la carrera de Psicopedagogía Proyecto de evaluación integral del desempeño del personal docente y de apoyo académico de la FECYT.	Coordinador de Carrera. Comisión de evaluación de la Facultad.
Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno..	1.2.1. Incrementar un estudio de pertinencia cada 2 años para nueva oferta académica de grado 1.2.2. Implementar 2 carreras de grado presenciales al 2025.	1.2.1.1 Estudio de pertinencia de la carrera de Psicopedagogía	Oferta académica de grado	Actualizar los estudios de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado Ampliar la oferta académica.	Pertinencia y demanda de la carrera de Psicopedagogía	Coordinador de Carrera.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS PSICOPEDAGOGÍA	RESPONSABLES
Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.	1.3.1. Implementar al menos un proyecto o cátedra integradora cada año por carrera.	1.3.1.1 Implementar al menos un proyecto de cátedra integradora por periodo académico	Perfeccionamiento del proceso educativo.	Capacitación y actualización de docentes, en eventos académicos.	Proyecto de cátedra integradora	Coordinador de Carrera y Docente de Cátedra Integradora.
Política 1.4. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.	1.4.1. Incrementar al menos un 3% anual la tasa de titulación en grado 1.4.2. Actualizar el sistema de nivelación y admisión de grado hasta el 2023.	1.4.1.1 Incrementar la tasa de titulación de grados de la carrera de Psicopedagogía al 2023.	Tasa de titulación.	Actualizar la normativa que asegure la admisión, permanencia y titulación en los plazos establecidos en la Facultad.	Proyecto de trabajo de titulación acorde a la opción de titulación.	Coordinador de Carrera Comisión Asesora Subdecanato HCD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.						
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS PSICOPEDAGOGÍA	RESPONSABLES
Política 2.1. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación..	2.1.1. Aumentar hasta el 30% trabajos de titulación de grado articulados a proyectos de investigación hasta el 2023.	2.1.1.1 Aumentar al menos el 10% de trabajos de titulación articulados en proyectos de investigación al 2023.	Desarrollo de trabajos de titulación de grado vinculados a la investigación.	Articulación de trabajos de titulación de grado, con proyectos de investigación con fines de publicación.	Trabajos de titulación articulados a proyectos de investigación.	Coordinador de Carrera. Docentes Investigadores. Docentes tutores.
	2.1.2. Incrementar al 60% los proyectos de investigación que tienen estudiantes vinculados al 2023.	2.1.2.1 Incrementar al menos el 10% de participación de estudiantes vinculados a proyectos de investigación al 2023				
	2.1.3. Incrementar el 10% de los proyectos de investigación culminados que transfieren resultados en revistas indexadas o revista Ecos de la Academia.	2.1.3.1 Incrementar publicaciones de transferencia de resultados de investigaciones en revistas indexadas al 2023	Transferencia de resultados de investigación a la sociedad.	Consolidar los comités científicos de investigación por dominios humanísticos y técnicos.	Promover la producción científica.	Docentes investigadores.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS PSICOPEDAGOGÍA	RESPONSABLES
	2.2.1. Incrementar en 10% anual, la captación de recursos del financiamiento nacional y/o internacional.	2.2.1.1. Implementar al menos un proyecto con recursos con financiamiento nacional o internacional			Proyecto con recursos nacionales e internacionales según el área del conocimiento	Coordinación de Investigación, Docentes investigadores
Política 2.2. Consolidación de los grupos de investigación.	2.2.2. Incrementar en un 5% los grupos de investigación que se encuentran activos al 2023.	2.2.1.2 Conformar grupos de investigación por áreas del conocimiento	Captación de recursos nacionales e internacionales.	Demandas de los sectores y actores sociales públicos y privados.	Proyecto conformación de grupos de investigación por áreas del conocimiento	
	2.2.3. Incrementar en un 10 % la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales y /o internacionales articulado a las líneas de investigación al 2023.	2.2.1.3 Generar convenios de cooperación e integración entre IES nacionales e internacionales		Internacionalización de la investigación.	Plan de acción de interacción entre IES nacionales e internacionales	
	2.2.4. Incrementar al 30% los reconocimientos nacionales e internacionales de los grupos de investigación al 2023.			Incentivos a personal académico y estudiantes que hayan escrito obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares).		

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS PSICOPEDAGOGÍA	RESPONSABLES
Política 2.3. Fomento de la producción de obras de relevancia y artículos científicos.	2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares).	2.3.1 Contribuir en al menos una obra de relevancia		Actualización y fortalecimiento de la editorial UTN.	Planificaciones de publicaciones de la FECYT	Coordinación de Investigación, Docentes investigadores
	2.3.2. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura mundial (scopus o similares).	2.3.2 Contribuir en al menos un artículo científico de relevancia con cobertura mundial	Transferencia de resultados de investigación a la sociedad.	Consolidar los comités científicos de investigación por dominios humanísticos y técnicos.	Promover la producción científica.	
	2.3.3. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura regional.	2.3.3 Contribuir con la producción de artículo científico de cobertura regional		Consolidación de la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de obras de relevancia y artículos científicos.		
	2.3.4. Implementar 1 laboratorio de docencia e investigación, por unidad académica, al 2023.			Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios.		
	2.3.5. Contar con 2 laboratorios acreditados al 2023.			Acreditación de laboratorios.		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS PSICOPEDAGOGÍA	RESPONSABLES
Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.	3.1.1. El 100% de las carreras de grado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2025.	3.1.1. Contar con un proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2025.	Fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas de los agentes económicos y sociales de su entorno.	Fortalecimiento de la gestión de Vinculación con la sociedad.	Proyecto de servicio comunitario	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación
	3.1.2. Al menos el 60% de los proyectos de vinculación articulados a la gestión académica, de investigación y el conocimiento al 2023.		Fomentar y difundir la cultura, patrimonio y el diálogo de saberes.	Investigación y recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial. Fomentar la expresión artística y cultural. Recuperación y difusión de los saberes.		
	3.1.3. El 80% de los proyectos de vinculación cuentan con la participación de docentes, estudiantes y servidores públicos, en el marco de convenios y acuerdos establecidos al 2023.	3.1.3. El 80% de los proyectos de vinculación cuentan con la participación de docentes, estudiantes en el marco de convenios y acuerdos establecidos al 2023.	Desarrollar y pro- mociónar la práctica deportiva y recreativa en la universidad y en la sociedad para mejorar la condición física de las personas del entorno.	Rescate de juegos tradicionales y prácticas deportivas del entorno. Fortalecimiento de los clubes deportivos como parte de la formación integral. Fomentar prácticas recreacionales en la comunidad.	Proyecto de servicio comunitario	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación, docentes investigadores

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS PSICOPEDAGOGÍA	RESPONSABLES
Política 3.2. Normativa universitaria como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes jerarquías y niveles.	3.2.1. El 100% de la normativa y protocolos de vinculación, actualizados en concordancia con la legislación nacional al 2023.	3.2.1. El 100% de la normativa y protocolos de vinculación, actualizados en concordancia con la legislación nacional al 2023.	Actualización permanente del marco legal relativo a la vinculación.	Actualización de la normativa de vinculación con la sociedad en armonía con la legislación nacional y requerimientos institucionales y del entorno.	Actualización de la normativa de vinculación con la sociedad en armonía con la legislación nacional y requerimientos institucionales y del entorno.	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación, docentes investigadores
Política 3.3. Seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación.	3.3.1. Ejecutar al menos el 90% de los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 2023.	3.3.1. Ejecutar al menos el 90% de los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 2023.	Seguimiento y evaluación de los recursos asignados para programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Evaluación de recursos asignados y resultados alcanzados con programas de vinculación con la sociedad.	Evaluación de recursos asignados y resultados alcanzados con programas de vinculación con la sociedad.	Coordinación de vinculación con la sociedad, coordinador de carrera, docente con carga a vinculación, docentes investigadores

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECTOS PSICOPEDAGOGÍA	RESPONSABLES
Política 3.4. Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional.	3.4.1. Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023.			Realizar un instructivo para la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos.	Proyecto UTN/PXL Bélgica	Participación de 20 docentes de la FECYT
	3.4.2 Participación en 2 programas de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de investigación al 2022.	3.4.3. 3.4.2 Participación en al menos 1 programa de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de investigación al 2019.	Ampliación de las alianzas estratégicas de vinculación.	Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la institución.		
Política 3.5: Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema em- prendedor.	3.5.1. Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023.		Desarrollar procesos de creatividad, innovación y desarrollo tecnológico en el marco de la cultura emprendedora.	Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social. Articular con las instituciones públicas privadas la transferencia de bienes, asesorías y consultorías.		

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS
Política 3.6. Institucionalización de la educación continua.	3.6.1. Un sistema de educación continua implementado al 2023.		Programa de educación continua para atender las demandas de diversos actores y sectores sociales.	Diseño de la oferta de educación continua UTN.
				Prestación de servicios de capacitación extracurricular y especializada, en alianza con la Empresa Pública.
				Proyecto de educación y diversificación de las actividades de los medios de comunicación UTV, radio universitaria, imprenta y redes sociales.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS
Política 3.7. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.	3.7.1. Un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados implementado al 2023.		Fortalecimiento del sistema de seguimiento e inserción a graduados que garantice la pertinencia de la oferta académica de la universidad.	Diseño e implementación de un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados.
Política 3.8. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa.	3.8.1 Incrementar en un 20% la producción y difusión de programas educomunicacionales al 2023.		Posicionamiento de la universidad en la sociedad.	Consolidar los medios de comunicación y la imagen corporativa de la Universidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos.				
POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS
Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de recursos económicos, financieros y en la gestión universitaria.	4.1.1. Incrementar en 0,5 puntos anualmente el porcentaje de ejecución presupuestaria con sujeción a la planificación anual y plurianual.		Articulación de la planificación operativa con la planificación estratégica universitaria.	Actualización de los componentes del SIU de planificación institucional acorde al nuevo plan estratégico.
	4.1.2. Incrementar en un 5% anual los ingresos de autogestión.			Implementación del sistema de gestión por resultados enfocado a la eficacia del gasto.
	El 100% de la normativa institucional actualizada conforme a la legislación vigente al 2021.			Actualización de políticas operativas de administración financiera y control enmarcadas a la legislación vigente.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>Política 4.2. Mejora- miento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.</p>	<p>4.2.1. Alcanzar al menos el 80% de satisfacción en los servicios prestados y el clima laboral de la Universidad al 2023.</p>		<p>Satisfacción y clima Laboral.</p>	<p>Manual de clasificación y valoración de puestos régimen LOSEP.</p> <p>Plan de inducción para servidores universitarios.</p> <p>Actualización del Reglamento Interno para el personal universitario.</p> <p>Implementación del Sistema de Evaluación Automatizado para el personal administrativo y de servicios.</p> <p>Sistema Automatizado de Vacaciones, Renuncias, Finalización de Relación Laboral y Desvinculación del Personal Universitario.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión administrativa.</p>

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS
Política 4.3. Mejora- miento de las capacidades del talento humano, con el fin de brindar mayor calidad y calidez en los servicios universitarios.		Elaborar Plan de Capacitación y Formación de Servidores Universitarios.	Plan de capacitación. Organización y digitalización de archivo del talento humano.
Política 4.4. Implementación de mecanismos de acceso abierto al conocimiento a través de las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos de aprendizaje.	4.4.1. Incrementar al 50% los procesos automatizados al 2023.	Desarrollo de software.	Desarrollo de servicios tecnológicos, de portafolios electrónicos. Desarrollo de servicios tecnológicos e inteligencia de negocios. Automatización de un modelo de gestión por procesos BPM.
			Gestión documental.
			Desarrollo de servicios tecnológicos en APPs.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS
	4.4.2. Actualizar el 15% del SIIU en concordancia con los procesos anualmente.		Renovación de servicios tecnológicos.
	Incrementar el 25% el uso del SIIU anualmente	Optimización del SIIU.	Actualización del Sistema Integrado y Protocolos de Utilización Institucional. Capacitación a usuarios en el uso del SIIU. Evaluación del SIIU.
Política 4.5. Mejoramiento integral de la infraestructura física, equipamiento y mobiliario que garantice un adecuado desarrollo de las funciones esenciales de la universidad.	4.5.1. Actualización de estudios y búsqueda de financiamiento del nuevo campus y parque tecnológico al 2023. 4.5.2. Incremento de predios universitarios construidos en un 5% al 2023.	Desarrollo de la infraestructura física institucional.	Adecuación de nuevos ambientes de la FECYT. Adquisición de nuevos espacios de la unidad académica.

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS PSICOPEDAGOGÍA	PROGRAMAS
	4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.	Infraestructura física adecuada y funcional.	<p>Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>Adquisición de equipamiento y mobiliario.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p>
	4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.		
Política 4.6. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.	4.6.1. Mejorado en un 50% el sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional al 2023.	Fortalecimiento del sistema de seguridad y gestión de riesgos.	<p>Mantenimiento del servicio médico ocupacional de calidad y calidez.</p> <p>Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p>

POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS	METAS DE LAS POLÍTICAS CPCE	PROGRAMAS
			<p>Promoción y protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Implementación del plan institucional de emergencias.</p>
<p>Política 4.7. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que pro- mueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.</p>	<p>4.7.1. Atención al 90% de estudiantes en los servicios de salud de Bienestar Universitario al 2023.</p> <p>4.7.2. Seguimiento académico al 90% de los estudiantes con discapacidad, becados y con segunda y tercera matrícula al 2023.</p> <p>4.7.3. Al menos el 10% de la población estudiantil becados anualmente.</p>	<p>Comunidad universitaria.</p>	<p>Universidad Saludable y Sustentable.</p> <p>Prevención y sensibilización sobre violencia, consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>Universidad inclusiva, seguimiento estudiantil y becas.</p>

PLANTA DOCENTE TITULAR

FOTO ACTUALIZADA	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE TERCER NIVEL	TÍTULO DE CUARTO NIVEL
	GALO RAMIRO NÚÑEZ GÓMEZ	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL	MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DISEÑO CURRICULAR DIDÁCTICA DE LECTURA ESCRITURA Y CÁLCULO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
	JESSY VERÓNICA BARBA AYALA	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA GENERAL DOCENTE EN EDUCACIÓN INICIAL-PRE-PRIMARIA	MAGISTER EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE
	ANDREA VERENICE BASANTES ANDRADE	INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	DOCTORA DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (PhD) MAGISTER EN TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

FOTO ACTUALIZADA	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE TERCER NIVEL	TÍTULO DE CUARTO NIVEL	CATEDRA/ASIGNATURA
	CRISTIAN EDUARDO GUZMÁN TORRES	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL	DIPLOMA SUPERIOR EN PEDAGOGÍAS INNOVADORAS MAGÍSTER EN DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA Y EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA A LA EDUCACIÓN EVALUACIÓN EDUCATIVA Y DE LOS APRENDIZAJES DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PSICOPEDAGÓGICA.
	MAYRA VERÓNICA LEÓN RON	PSICÓLOGA INFANTIL Y PSICORREHABILITADORA	MAGÍSTER EN PSICOTERAPIA INTEGRATIVA	FUNDAMENTOS NEUROBIOLÓGICOS DEL APRENDIZAJE PSICOPATOLOGÍA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN CONDUCTUAL
	SONIA GABRIELA NARVÁEZ OLMEDO	PSICÓLOGA CLÍNICA	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN ESPECIAL MAGÍSTER EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INCLUSIVA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES I NECESIDADES EDUCATIVAS II TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN PSICOPEDAGÓGICAS

FOTO ACTUALIZADA	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE TERCER NIVEL	TÍTULO DE CUARTO NIVEL	CATEDRA/ASIGNATURA
	<p>PABÓN PONCE MAYRA KARINA</p>	<p>LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>ESPECIALIZACIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL</p>	<p>MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>PSICOLOGÍA GENRAL</p> <p>PICOTECNIA</p> <p>DINÁMICAS GRUPALES</p> <p>ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</p> <p>LIDERAZGO Y MEDIACIÓN DE CONFLICTOS</p>



PEDI 2019 -2023



IBARRA - ECUADOR